



San Andrés Isla, 04 de julio de 2013

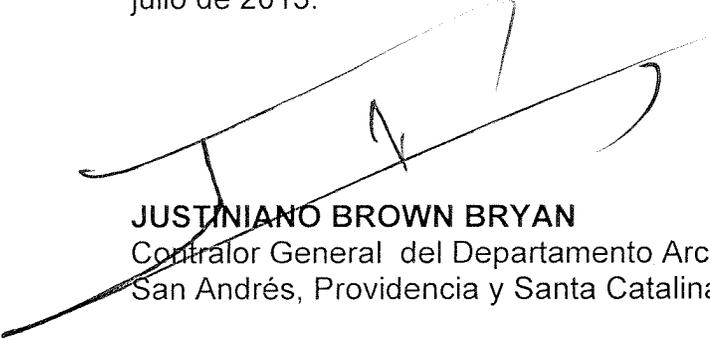
AVISO

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso al denunciante Anónimo, comedidamente se informa sobre la denuncia anónima interpuesta ante la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Isla, con fecha 08 de enero de 2013, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

Como está el cobro o recaudo de las multas y sanciones proferidas por las diferentes dependencias de la gobernación. Fue recibido en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Isla, el día 08 de enero de 2013, se radicó como denuncia ciudadana 001-13.

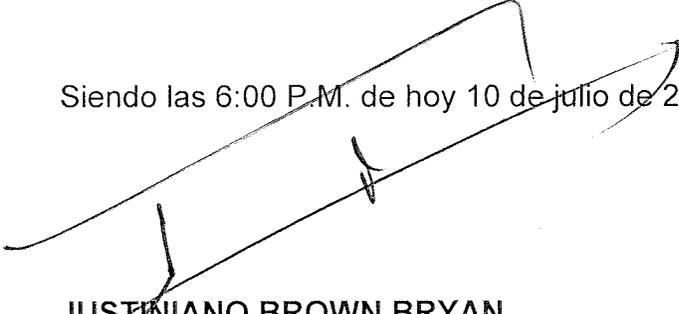
Al respecto, se solicito información a la Administración Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Isla, mediante oficio envían información donde al analizar la información enviada y teniendo en cuenta que en nuestro Plan General de Auditorias está programado Auditoria Especial a los Ingresos de Libre Destinación del Departamento, se determina que esta denuncia quedará instaurada en dicha auditoria; inmediatamente se concluya la gestión se le comunicará los resultados obtenidos.

El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible de las oficinas de Contraloría General del Departamento Archipiélago, edificio OCCRE y en la página Web de la Contraloría General del Departamento, a las 8:00 A.M de hoy 04 de julio de 2013.



JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalinas Isla.

Siendo las 6:00 P.M. de hoy 10 de julio de 2013, se desfija el presente aviso.



JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalinas Isla.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”